

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

7176 *ORDEN de 23 de marzo de 1999 por la que se nombran Abogados Fiscales a los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, procedentes de la convocatoria de 9 de abril de 1997.*

Por Orden de 8 de marzo de 1999, se convocó concurso para la provisión de destinos en el Ministerio Fiscal por los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, que han superado el proceso selectivo de acceso a la Carrera Fiscal. Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso, he dispuesto:

Primero.—Nombrar Abogados Fiscales a los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia que a continuación se indican, por el orden final obtenido en el proceso de selección, destinándoles a los puestos de trabajo que en cada caso se señalan:

1. Doña María Estela Rodríguez Fernández, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo, ocupando plaza de la tercera categoría.
2. Don Román Ruiz Alarcón, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, ocupando plaza de la tercera categoría.
3. Doña María Susana Hernando Ramos, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.
4. Doña Zoraya Zeraibi Larrea, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.
5. Doña Ana Belén Gil Muñoz, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.
6. Don Enrique Terrachet Lazcano, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Benidorm de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, ocupando plaza de la tercera categoría.
7. Doña Verónica Isabel Celdrán Ruiz, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.
8. Doña Montserrat Fernández Amandi, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo, ocupando plaza de la tercera categoría.
9. Doña María Ángeles González Magán, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de El Ejido de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería, ocupando plaza de la tercera categoría.
10. Doña María Alejandra Navarro Herrera, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.
11. Doña María Jesús Lopezosa Rodríguez, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva, ocupando plaza de la tercera categoría.
12. Doña Adriana de Buerba Pando, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.
13. Doña Ana Isabel García León, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.
14. Don Enrique José Remón Peñalver, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.
15. Doña Sonia María Mouzo García, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Santiago de Compostela de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, ocupando plaza de la tercera categoría.

16. Don Luis María Uriarte Valiente, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, ocupando plaza de la tercera categoría.

17. Don Juan Bautista Iranzo Velasco, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Granollers de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la segunda categoría.

18. Doña Elena Agüero Ramón-Llin, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

19. Doña María del Carmen Eiro Bouza, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de O Barco de Valdeorras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ourense, ocupando plaza de la tercera categoría.

20. Don Juan Pablo Lozano Olmos, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

21. Don Juan José Rosa Álvarez, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, ocupando plaza de la tercera categoría.

22. Doña Belén Quintela López, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Ferrol de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, ocupando plaza de la tercera categoría.

23. Doña María Elisa Carrión San Cecilio, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Mérida de la Audiencia Provincial de Badajoz, ocupando plaza de la tercera categoría.

24. Don Francisco de Borja Jiménez Muñoz, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Osuna de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla, ocupando plaza de la tercera categoría.

25. Doña Mónica Alonso Lumbreras, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Ponferrada de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León, ocupando plaza de la tercera categoría.

26. Doña María Ángeles Rojas Delgado, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

27. Doña María Dolores Ofrecio Mulet, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona, ocupando plaza de la tercera categoría.

28. Doña María José Martínez Rodríguez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Reus de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona, ocupando plaza de la tercera categoría.

29. Doña Ruth Crehuet Olivier, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría en adscripción provisional.

30. Doña Olga Titos Arriaza, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de San Bartolomé de Tirajana de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la segunda categoría.

31. Doña María Gracia García Kromer, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

32. Doña Eloína Castro Melián, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, ocupando plaza de la tercera categoría.

33. Don José Ignacio Vicente Pelegrini, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

34. Doña María Paz Iglesias Escalera, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo, ocupando plaza de la tercera categoría.

35. Doña Valle Ávila Rivera, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría en adscripción provisional.

36. Doña María Rosa Rubio Ramos, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

37. Doña María Victoria Martos Sánchez, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva, ocupando plaza de la tercera categoría.

38. Don Luis Delgado Nevares, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Álava, ocupando plaza de la tercera categoría.

39. Doña Olga Milagros Herranz Sanz, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Jerez de la Frontera de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

40. Doña María Nieves Orti Moris, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría en adscripción provisional.

41. Doña Nuria María de Prado Ortiz, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de l'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

42. Doña Irene Ciriza Maisterra, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de l'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

43. Doña Esperanza Alfaro Menchón, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Marbella de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga, ocupando plaza de la tercera categoría.

44. Doña María José García Gómez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Jerez de la Frontera de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

45. Doña Aránzazu San José González, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

46. Don Porfirio Quintanilla Navarro, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Denia de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, ocupando plaza de la tercera categoría.

47. Doña Mónica Marcos Almazán, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de l'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

48. Don Francisco Javier Uriz Juango, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

49. Don Víctor Domínguez Domínguez, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría en adscripción provisional.

50. Doña María Ángeles González Roldán, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Jerez de la Frontera de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

51. Doña María Teresa Mira Herrera, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva, ocupando plaza de la tercera categoría.

52. Doña Ana Elena García Merino, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de l'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

53. Don Carlos Vicente Montejo Sancho, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, ocupando plaza de la tercera categoría.

54. Don Fernando Laserna Cocina, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, ocupando plaza de la tercera categoría.

55. Don Marcelo Juan de Azcárraga Urteaga, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, ocupando plaza de la tercera categoría.

56. Don Enrique Pedros Fuentes, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

57. Doña Susana Martín Vicente, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de l'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

58. Don Conrado Alberto Saiz Nicolás, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

59. Doña Ana Isabel Fernández Fontecha, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Vigo de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, ocupando plaza de la tercera categoría.

60. Don Luis Vázquez Seco, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Ferrol de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, ocupando plaza de la tercera categoría.

61. Doña Ana Cuenca Ruiz, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Barakaldo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la segunda categoría.

62. Don Juan Carlos Gálvez Marlasca, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de la Seu d'Urgell de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lleida, ocupando plaza de la segunda categoría.

63. Doña Olga Dolores Bravo Angulo, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la segunda categoría.

64. Doña Evangelina Ríos Dorado, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de San Bartolomé de Tirajana de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la segunda categoría.

65. Don Luis Miguel Lozano Suárez, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Villanueva de la Serena de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, ocupando plaza de la tercera categoría.

66. Don Manuel Sancho de Salas, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Badalona de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

67. Doña Avelina Alia Robles, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Zafra de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, ocupando plaza de la tercera categoría.

68. Don José Luis Miota Jarque, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Alcoy de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, ocupando plaza de la tercera categoría.

69. Doña María Jesús Villamuza Rodríguez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Vigo de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, ocupando plaza de la tercera categoría.

70. Don Francisco Javier Gutiérrez Hernández, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Ponferrada de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León, ocupando plaza de la tercera categoría.

71. Doña María del Mar Scharfhausen Peláez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Cambados de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, ocupando plaza de la tercera categoría.

72. Doña María del Carmen Barberán López, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

73. Don Carlos Galindo Sacristán, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la segunda categoría en adscripción provisional.

74. Doña Ana Marcotegui Barber, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

75. Doña María Guadalupe Rodríguez González, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Badalona de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

76. Doña María Yolanda Díez Remartínez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Santiago de Compostela de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, ocupando plaza de la tercera categoría.

77. Doña María Sofía Oro Ramas, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Reus de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona, ocupando plaza de la tercera categoría.

78. Doña María Teresa Yoldi Muñoz, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

79. Don Luis Lafón Nicuesa, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

80. Doña Inmaculada Budiño Granado, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

81. Doña Rocío Bernal Monteagudo, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

82. Don David Calzada Rodríguez, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

83. Doña María Belén Romero Rodríguez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

84. Don Alfonso Galán Isla, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Barakaldo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la segunda categoría.

85. Doña Cristina Margalet Viqueira, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Arenys de Mar de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

86. Doña María Isabel Cortés Puerto, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Monforte de Lemos de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo, ocupando plaza de la tercera categoría.

87. Don Gonzalo Pedreño Ávila, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Alcoy de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, ocupando plaza de la tercera categoría.

88. Don María Teresa Soriano Villanueva, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

89. Doña Ana María Ortiz Barquero, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de San Bartolomé de Tirajana de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

90. Doña Carmen Portolés Gil, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de San Feliu de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

91. Doña Aránzazu Lucía Gutiérrez Alhambra, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Vilanova y la Geltrú de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

92. Don Cristóbal Jiménez Jiménez, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

93. Don Carlos Sarmiento Carazo, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría en adscripción provisional.

94. Don Pedro Castro Salmerón, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de San Feliu de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

95. Doña Elsa García-Maltras de Blas, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Arenys de Mar de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

96. Doña Amaya Luisa Ezquerecocha Ruiz, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Granollers de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

97. Doña María Liliana López Siso, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Mondoñedo de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo, ocupando plaza de la tercera categoría.

98. Doña Yolanda Millanes Masa, Abogada Fiscal de la adscripción permanente Arenys de Mar de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

99. Don Óscar Barrios García, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

100. Don José Manuel Ucha López, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Granollers de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

101. Don Álvaro García Ortiz, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Mahón de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, ocupando plaza de la segunda categoría en adscripción provisional.

102. Doña María Araceli Labiano Merino, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Eivissa de la Fiscalía del Tribunal Superior de las Illes Balears, ocupando plaza de la tercera categoría.

103. Doña Yolanda Conejero Márquez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Figueres de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la segunda categoría.

104. Doña Marta Duránte Gil, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

105. Don Juan Ignacio Marín López, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría en adscripción provisional.

106. Don José Rossignoli Arriaga, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

107. Doña Virna María Alonso Fernández, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

108. Don Antonio Jesús Vivo Pina, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

109. Don Javier Roda Alcayde, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Vilanova y la Geltrú de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

110. Doña María Concepción Miranda de Miguel, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

111. Doña Eva María Calvete García, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

112. Doña Aránzazu Fernández Gutiérrez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Eivissa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, ocupando plaza de la tercera categoría.

113. Doña Eva María Más Curia, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

114. Doña María Dolores Gómez Ponce, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Melilla de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga, ocupando plaza de la segunda categoría.

115. Doña María del Carmen Pastor Barberá, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

116. Don Enrique Barata Partido, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

117. Don Diego Yebra Rovira, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la adscripción permanente de Figueres de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la segunda categoría.

118. Don Carlos Rodríguez Jiménez, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

119. Don Miguel Ángel Sánchez Lorenzo, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Melilla de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga, ocupando plaza de la tercera categoría.

120. Doña María de las Heras García, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría en adscripción provisional.

121. Doña Natalia Fernández Pérez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Figueres de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

122. Doña Inmaculada Marco Macián, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

123. Don José Miguel Compañy Catalá, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Manresa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

124. Doña Lydia María García Crespo, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría en adscripción provisional.

125. Doña Olga Muñoz Mota, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Manresa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

126. Doña Enriqueta de Armas Roldán, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de San Bartolomé de Tirajana de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

127. Doña María Gloria Santos Herrero, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Olot de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la segunda categoría.

128. Don Norberto Sotomayor Alarcón, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Ceuta de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la segunda categoría.

129. Don Agustín Herrero Alonso, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Arrecife de Lanzarote de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la segunda categoría.

130. Doña María Jesús Raimundo Rodríguez, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

131. Don Juan Jacobo Cisneros del Prado, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Ceuta de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

132. Doña María de las Nieves Roca Agustí, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Olot de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

133. Doña María Pilar Fernández Pérez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente Ceuta de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

134. Don Luis Arán García García, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Puerto del Rosario de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la segunda categoría.

135. Doña Ana María Martín-Forero Bravo, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

136. Don Juan Miguel Lomas Garrido, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Melilla de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga, ocupando plaza de la tercera categoría.

137. Doña María Isabel Novoa Moreno, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

138. Doña Ana María Castro Caamaño, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

139. Doña María Luisa Fraga López, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Arrecife de Lanzarote de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

140. Doña María Concepción Coronado Muñoz, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

141. Doña María Teresa González Moral, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

142. Don Alberto Martínez Rancaño, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

143. Doña Ana María Palomar Marcos, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

144. Doña María del Rocío Díaz Castellanos, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

145. Doña Silvia Isabel López Ubieto, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

146. Doña Teresa María Gazapo Medina, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Puerto del Rosario de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

147. Doña Silvia Casasus Valero, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría en adscripción provisional.

148. Don Joaquín López Gallego, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Barakaldo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

149. Doña María del Carmen de la Fuente Méndez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Barakaldo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, el juramento o promesa y la toma de posesión de los Abogados Fiscales citados en el punto anterior, tendrá lugar dentro de los veinte días natu-

rales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Quienes hayan obtenido destino en plaza cubierta en régimen de adscripción provisional deberán participar necesariamente en el primer concurso que se convoque tras la toma de posesión, solicitando en primer lugar la plaza a la que han sido adscritos, y a continuación las once plazas desiertas ya ofertadas en la presente convocatoria, a fin de obtener destino definitivo.

Cuarto.—Los Abogados Fiscales nombrados por la presente Orden, no podrán participar en concurso de traslados para obtener otro destino hasta que haya transcurrido un año desde la toma de posesión.

Esta Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 1999.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7177

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocadas por Resolución de 11 de diciembre de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4.1, 4.2 y 4.3 de la Resolución de 11 de diciembre de 1998 de esta Dirección General («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los servicios centrales de la Agencia Tributaria, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Agencia Tributaria de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Segundo.—Publicar las listas de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar